

San Juan de Pasto, 30 de Agosto de 2012

**SOLICITUD DE COTIZACION No. 520-16339 PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y REPARACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PASTO SALUD E.S.E**

**INFORMACION GENERAL**

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., es una entidad pública, descentralizada, del orden Municipal, prestadora de servicios de Salud, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Municipal de Salud, creada por el Acuerdo 004 del 13 de febrero de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

DETALLE	FECHA	HORA
Publicación solicitud de cotización	30 de Agosto de 2012	3:00 PM
Cierre solicitud de cotización (Presentación de propuestas en la Secretaría General de Pasto Salud E.S.E, en sobre cerrado y sellado)	04 de Septiembre de 2012	6:00 PM
Cuadro comparativo	05 de Septiembre de 2012	2:00 PM
Firma de contrato u orden de compra	07 de Septiembre de 2012	2:00 PM

**1. OBJETO**

La Empresa Social del Pasto Salud E.S.E, está interesado en recibir cotizaciones para contratar el servicio de Mantenimiento correctivo, preventivo y de reparación del parque automotor de PASTO SALUD E.S.E. incluyendo el suministro de repuestos para tal fin.

- ✓ Relación del parque automotor en cuadro anexo.

De acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

1. El contratista deberá contar con el personal idóneo y capacitado para cumplir con estos requerimientos.



## SECRETARIA GENERAL

2. El contratista deberá contar con todas las herramientas y equipos necesarios para garantizar la prestación del servicio.
3. El contratista deberá contar con disponibilidad de tiempo las 24 horas para solucionar cualquier inconveniente que se pueda presentar con los vehículos de Pasto Salud E.S.E.
4. El contratista deberá contar con las instalaciones adecuadas y espacio suficiente para garantizar la prestación del servicio con oportunidad y calidad.
5. El interesado en presentar cotización deberá contar con un Ingeniero Mecánico y deberá acreditar mínimo dos años de experiencia específica.

## 2. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La presente solicitud de cotizaciones se orienta y rige por las normas del Estatuto Interno de Contratación emanado de la Junta Directiva de La Empresa Social del Pasto Salud ESE, mediante Acuerdo 012 de 2008.

## 3. PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se deberá reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de: los números telefónicos: (57 1) 5629300–3341507; vía fax al número telefónico: (57 1) 565 8671; al número telefónico: 018000–913040, en la dirección: buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del programa en la página Web [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente en la Carrera 8 No 7–27 Edificio Galán, Bogotá, D.C.

## 4. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen control social al presente proceso de contratación y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

## 5. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial de esta solicitud asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/C (\$ 20.000.000) MCTE, incluido IVA, en los casos que deba cobrarse, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 0611 del



21 de Agosto de 2012. La forma de pago será Mensual previa certificación del interventor y/o supervisor e informe de actividades del contrato.

Las cotizaciones que superen el valor del presupuesto oficial señalado en este documento serán rechazadas.

## 6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución inicial es a partir del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2012.

## 7. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos de esta Solicitud de Cotización y del contrato derivado de ella, se tendrá como domicilio el municipio de Pasto.

## 8. REQUISITOS LEGALES

Para participar en la presente solicitud de cotización, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

- ✓ Carta de presentación donde el representante legal manifieste no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales sobre la materia.
- ✓ Las personas jurídicas que oferten, deben estar constituidas con anterioridad a la fecha de apertura de la presente solicitud de cotización, y su término de duración debe ser por lo menos igual al plazo del contrato.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en donde conste el nombre y facultades de su representante legal, el objeto social de la persona jurídica, el cual debe ser concordante con el objeto del contrato y su razón social. Dicho certificado debe ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, de la fecha de apertura de esta solicitud de cotización.
- ✓ Registro Único Tributario.
- ✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante legal.
- ✓ Antecedentes Disciplinarios y Fiscales de la Persona Jurídica, y del Representante Legal.
- ✓ En caso de personas naturales, deberán anexar copia de la planilla de pago del último mes. En caso de personas jurídicas, deberán anexar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los

requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

- ✓ Paz y salvo municipal vigente.

Nota: La propuesta deberá ser presentada en original y medio magnético (archivo Excel), escrita en medio mecánico, en español y debidamente foliados en Secretaría General de Pasto Salud E.S.E. ubicada en la Carrera 20 No. 19B-22 segundo piso, de la ciudad de Pasto, dentro del plazo fijado en la Solicitud de Cotización. La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos.

## 9. CONDICIONES DE CONTRATACION

- ✓ Los vehículos relacionados en la presente solicitud de cotización, representan los vehículos al servicio de PASTO SALUD E.S.E., no obstante el cotizante acepta con la presentación de su cotización la variación de la cantidad de los mismos en mayor a menor cantidad, de acuerdo con las necesidades del servicio de la entidad. En todo caso el eventual contratista deberá llevar un control de ejecución del valor contractual y de las cantidades contratadas a fin de no exceder en el valor del contrato.
- ✓ En caso de adjudicación, el eventual contratista deberá suministrar los insumos según la programación o requerimientos establecidos por PASTO SALUD E.S.E, los cuales para todos los casos constituirá parte integral del contrato. Esta programación que es interna de PASTO SALUD E.S.E podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades y conveniencia. En todo caso, el mantenimiento y suministro de repuestos a los vehículos al servicio de la entidad, deberá realizarse inmediatamente se realice su requerimiento.
- ✓ Todo producto debe facturarse por unidad.
- ✓ El contratante podrá terminar unilateralmente el contrato terminada la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado.
- ✓ Con la presentación de la cotización, se entiende que el cotizante acepta de forma integral estas condiciones para participar en la presente solicitud de cotización y contratar según sea el caso, con PASTO SALUD E.S.E.
- ✓ La oferta presentada será inmodificable en valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social de PASTO SALUD E.S.E

## 10. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

- ✓ La oferta presentada debe contemplar la totalidad de los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas de la presente solicitud de cotización; La oferta presentada no podrá superar el valor del presupuesto oficial estimado.
- ✓ Las cotizaciones deben ser presentadas en papelería membreteada de su entidad y en medio magnético (requisito indispensable para tener en cuenta su oferta económica).
- ✓ Los errores aritméticos u omisiones en estos precios, serán de responsabilidad exclusiva del proponente. Cuando se presenten discrepancias en el valor en letras y números, prevalecerá el valor escrito en letras.
- ✓ La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., no reconocerá ningún reajuste de precios durante la ejecución del contrato o valores adicionales a los contemplados en la propuesta. En caso de presentarse inconsistencias entre el valor unitario y el total de cada ítem, Pasto Salud E.S.E. podrá hacer la corrección pertinente tomando como base el valor unitario plasmado en la oferta. El oferente acepta la corrección aritmética con base en el procedimiento citado y se obliga a su acatamiento.

## 11. FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., escogerá las propuestas que estime más favorable a los intereses de la entidad, que se encuentren ajustadas a lo requerido en la solicitud de cotización y realizará un proceso de selección por ítem; que permitirá adjudicaciones parciales.

### 11.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se hará sobre los siguientes factores:

- ✓ Legal
- ✓ Económico
- ✓ Técnico

### 11.2 DEFINICIÓN DE LOS FACTORES

- ✓ **LEGAL:** Se observará el cumplimiento de todos los requisitos, condiciones y documentos exigidos en la Solicitud de Cotización. En la medida en que no se presente la totalidad de los documentos exigidos; se le otorgará un plazo de un día hábil para que los presente; de no hacerlo su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación económica.





- ✓ **TÉCNICA:** La evaluación técnica de las propuestas se hará teniendo en cuenta los parámetros requeridos en el numeral 1° de la Solicitud de Cotización.
- ✓ **ECONÓMICA:** Solo se evaluarán las propuestas que hayan superado los factores de evaluación legal y técnico.

Se elaborará cuadro de comparación de las ofertas allegadas, de la siguiente manera:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA

## 12. GARANTÍAS

- ✓ **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato. Su cuantía no será inferior al diez por ciento (10%) del contrato y su vigencia será igual al plazo total del contrato más cuatro (4) meses.
- ✓ **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Previendo las eventualidades en que el bien suministrado no reúna las especificaciones o calidades exigidas en la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para prevenir también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al veinte (20%) del contrato y su vigencia será igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
- ✓ **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES :** Su cuantía no será inferior al 5% y su vigencia será igual al contrato y tres (3) años más.

ANA ROCIO SUAREZ GUZMAN  
Secretaria General

Claudia D

